



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Granados

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Granados

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Granados.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Granados.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Granados, Sonora.**

af

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$10,000
Bancos/Tesorería	2,903,793
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	360,910
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	550,000

TOTAL CIRCULANTE **\$3,824,703**

NO CIRCULANTE

Edificios no Habitacionales	182,623
Infraestructura	6,385
Mobiliario y Equipo de Administración	211,900
Vehículos y Equipo de Transporte	1,025,250
Equipo de Defensa y Seguridad	18,700
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	783,149

TOTAL NO CIRCULANTE **\$2,228,007**

SUMA ACTIVO

\$6,052,710

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$757,254
Fondos en Administración a Corto Plazo	3,160,244

TOTAL CIRCULANTE **\$3,917,498**

TOTAL PASIVO

\$3,917,498

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	2,228,115
Resultados de Ejercicios Anteriores	(541,106)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	448,203

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$2,135,212**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$6,052,710**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,506,666
Deudores por Impuesto Predial	240,879
Contratos para Inversión Pública	3,031,987

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	2,506,666
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	240,879
Inversión Pública Contratada	3,031,987

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$3,917,498, se integra por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$757,254, importe compuesto por \$550,000, con la Secretaría de Hacienda del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, \$19,730 por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, y \$187,524 de un particular; y por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$3,160,244, integrado por Predial Ejidal \$6,916, Impuestos Retenidos por \$121,426, un saldo negativo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por \$277, y Pavimentación Programas Regionales por \$310,32,179.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$154,195
Derechos	23,981
Productos	5,900
Aprovechamientos	16,553
Participaciones y Aportaciones	8,359,272
Ingresos Derivados de Financiamiento	550,000
Total de Ingresos	\$9,109,901
Egresos	
Servicios Personales	\$4,085,090
Materiales y Suministros	1,511,431
Servicios Generales	2,112,207
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	526,946
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,917
Inversión Pública	405,107
Total de Egresos	\$8,661,698
AHORRO	\$448,203

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Granados, Sonora, por \$448,203, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y Préstamos Otorgados a Corto Plazo, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Fondos en Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.98 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 98 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 64.72% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 65 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.92% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

Municipio de Granados, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.29 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Granados mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Granados presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

7

Municipio de Granados, Sonora.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$655,693, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$150,120	154,195	4,075	3
Derechos	31,440	23,981	(7,459)	(24)
Productos	2,052	5,900	3,848	188
Aprovechamientos	31,248	16,553	(14,695)	(47)
Participaciones y Aportaciones	8,239,348	8,359,272	119,924	1
Ingresos Ordinarios 94%	\$8,454,208	8,559,901	105,693	1
Ingresos Derivados de Financiamiento 6%	0	550,000	550,000	100
Total Ingresos	\$8,454,208	9,109,901	655,693	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Derechos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$7,459, lo que representa un 24%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Rastros, con una variación del 37%, debido al alto precio del ganado los productores de la región optaron por venderlo en pie, por lo tanto fue menor el sacrificio de reses para comercializar su carne en el mercado local; Desarrollo Urbano, con una variación del 100%, ya que no se expidieron documentos por la venta de lotes, debido a que no se regularizaron varios terrenos que se tenían pendientes; y en Otros Servicios, con una variación del 39%, debido a que la expedición de cartas de residencia no fue suficiente para alcanzar la meta programada en el ejercicio.



• **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a su presupuesto por \$14,695, representando un 47%, reflejado principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación del 33%, debido a que las medidas de seguridad implementadas por la Dirección de Policía y Tránsito Municipal se aplicaron de manera eficiente y oportuna; y Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 52%, ya que por disposición de la Secretaría de Hacienda únicamente se realizaron revalidaciones, aunado a que no se implementó a tiempo el nuevo programa (SAP) de la misma Secretaría.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$119,924, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%, Participaciones Estatales, con una variación de 103% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 1%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro se registraron ingresos por \$550,000, que corresponden a un anticipo a cuenta de participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 2.20% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$157.98 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.52 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.98% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.49 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Granados sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af X h b J m

10 Municipio de Granados, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$207,490, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,876,364	292,567	63,413	4,105,518	4,085,090	20,428	1
Materiales y Suministros	894,600	771,386	126,257	1,539,729	1,511,431	28,298	2
Servicios Generales	2,185,200	201,467	392,491	1,994,176	2,112,207	(118,031)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	582,000	112,251	186,037	508,214	484,246	23,968	5
Gasto Corriente 95%	\$7,538,164	1,377,671	768,198	8,147,637	8,192,974	(45,337)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,000	0	35,300	42,700	42,700	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,800	7,740	100,801	31,739	20,917	10,822	34
Inversión Pública	559,580	232,132	559,580	232,132	405,107	(172,975)	(75)
Participaciones y Aportaciones	153,664	0	153,664	0	0	0	0
Gasto de Inversión 5%	\$916,044	239,872	849,345	306,571	468,724	(162,153)	(53)
Total de Egresos 100%	\$8,454,208	1,617,543	1,617,543	8,454,208	8,661,698	(207,490)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,661,698; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,454,208, lo que representa \$207,490 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un importe ejercido inferior al presupuesto modificado por \$20,428, equivalente al 1%, reflejándose básicamente en la partida de Prima Vacacional, con una variación del 99%, ya que se decidió no otorgarla, debido a la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento, únicamente se le pagó a un empleado por finiquito.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$28,298, representando el 2%, reflejado básicamente en la partida de Combustibles, con una variación del 2%, debido a los viajes compartidos realizados entre los funcionarios para disminuir el gasto de este insumo.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejerció un importe superior a su presupuesto modificado por \$118,031, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de Energía Eléctrica, con una variación del 26%, debido a que aún cuando se implementaron medidas para ahorrar energía eléctrica el consumo fue mayor, aunado al incremento en los costos de este servicio; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 9%, debido a un ajuste realizado por la Comisión Federal de Electricidad en un recuento de las luminarias ahorradoras de energía instaladas en el Municipio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 7%, ya que se compraron llantas y refacciones para las patrullas; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 12%, debido a la atención que se les dio a los niños, además de los festejos del Día de las Madres, Día del Maestro, las fiestas patrias, Navidad, Fin de Año y la atención a funcionarios de las diferentes instancias de Gobierno.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$526,946, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$484,246, y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Servicios Personales, por los apoyos otorgados al Centro de Salud e Instituto de la Mujer; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud e Instituto Sonorense de Cultura; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos con medicamentos, alimentos, gastos funerarios, etc.; en Becas de Educación Media y Superior, para estudiantes del Municipio; en Fomento Deportivo, por apoyo con artículos deportivos; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para el Jardín de Niños Pbro. Luis C. Barceló, Escuela Primaria 15 de Mayo, Escuela Secundaria Técnica No. 7, Casa del Estudiante El Serrano, Parroquia San Isidro Labrador, Educación Inicial, Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) de Granados, ISAPAF, A.C., y Coordinadora de ICEA.

En el gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$42,700, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$20,917, destinándose a la adquisición de una computadora para la Comandancia, una motobomba y una podadora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$405,107, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpíos. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpíos. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$199,829 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpíos. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpíos. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.68% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpíos. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpíos. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$318.98 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpíos. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpíos. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Granados recaudó \$200,629 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 201.92% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.02 en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpíos. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpíos. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$766,954, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$161,603 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$164,517, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$392, que representa el 1%, dando un total de \$164,909. El egreso de \$164,909, reportado en cuenta pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$161,603, determinándose una diferencia de \$(3,306), la cual fue cubierta por reintegros realizados en la cuenta bancaria 65503453234 de Santander, S.A.

• Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$605,351 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$611,909, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$7,730, representado por el 1%, dando un total de \$619,639. El egreso de \$619,639, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$605,351, determinándose una diferencia de \$(14,288), la cual fue cubierta por el saldo inicial 01 de enero de 2014 y devoluciones realizadas en la cuenta bancaria 65503453203 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Granados no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores Agropecuario, Ganadero, Comunicaciones y Transportes, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 97% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 77.65% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Granados, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se contrató un crédito con un particular sin contar con el Acuerdo del H. Ayuntamiento y sin la aprobación del Congreso del Estado por \$187,524.



Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$121,269, correspondiente al pago de honorarios por servicios profesionales realizados al mes de diciembre del 2014.
- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 2-01-6-2-1-08-01: Pavimento con Concreto Hidráulico en Avenida Jardín de Niños entre Luis C. Barceló y Benito Juárez en la Localidad de Granados, por un importe acordado de \$600,000, de los cuales se han ejercido \$300,000, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$300,000, concluida con recursos Federales Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3x1 para Migrantes), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra.
- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-6-2-1-06-01/NC2-1068: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles en el Municipio de Granados, por un importe contratado y ejercido de \$5,876,471, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del contrato.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-6-2-1-06-02/NC2-360: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Luis Cosme Barceló y Benito Juárez en la Localidad de Granados, por un importe contratado mas convenios de \$5,890,655 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,734,916, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,155,739, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164.3 MDP), se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, presupuesto, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que 2 obras públicas por un importe ejercido de \$145,154, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP y 2,164.3 MDP), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: SUP/2-01-6-2-1-06-01/NC2-1068: Supervisión de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles del Municipio de Granados y SUP/2-01-6-2-1-06-02/NC2-360: Supervisión de la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Luis Cosme Barceló y Benito Juárez de la Localidad de Granados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 10 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad el equipamiento recibido en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado para utilizarse en un vehículo, sin cuantificar su valor.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó la póliza de egresos número 1,409 de la cuenta bancaria número 65503453265 de Santander, S.A. con fecha del 15 de septiembre de 2014 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (contrato) por \$15,500.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$153,345.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61301-01: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de Granados, por un importe ejercido de \$89,173, mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de sitio de terminación de la obra; cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$981,100, de los cuales se ha ejercido un monto de \$925,421, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$55,679, concluidas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62105-05/61416-03/PN-035: Reposición de Pavimento Hidráulico en Avenida E entre Calle Crisóforo Durazo y Abelardo L. Rodríguez, en la Localidad de Granados, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y 62105-04/61416-02/PN-036: Reposición de Pavimento Hidráulico en Avenida C entre Calle Abelardo L. Rodríguez e Ignacio Soto, en la Localidad de Granados, carece de modificación al acuerdo de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$210,204.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Ayuntamiento, de una muestra de 944 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 733, quedando pendientes de acreditar 211, consistentes en: Realizar acciones para mantener y conservar en buen estado los parques y jardines existentes en el Municipio (48), Realizar acciones para el mantenimiento y conservación de calles y avenidas del Municipio (39), Atender de manera eficiente las quejas y denuncias presentadas por la comunidad en materia de la prestación de diversos servicios públicos (120) y Mantener actualizado el registro de las enajenaciones que realiza el Ayuntamiento (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$161,603, utilizando la cuenta bancaria número 65503453234 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61409-01: Ampliación y Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle Carmen García y Calle Plaza, en la Localidad de Granados por un importe acordado y ejercido de \$188,079 de los cuales \$155,079 son del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y \$33,000 son de recursos Propios, concluida mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$605,351, utilizando la cuenta bancaria número 65503453203 de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, viene operando como un Organismo Paramunicipal aún cuando existe Decreto de Creación como Intermunicipal, recibiendo recursos en el ejercicio 2014 por \$360,758.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$3,375,461
No Cuantificadas	5	0
	18	\$3,375,461

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,375,461. Esto representa el 38.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 39 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	7	0	7
2012	26	1	25
2013	18	2	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.29	20%	1.46
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.49	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	5.79	20%	1.16
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.91	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.43	20%	1.09
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.40

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

\$153,345

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.10 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Granados, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Granados, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Granados, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Granados, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Granados, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Granados, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Granados, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN